



Resolución Jefatural No. 022 -86-AGN-J

Lima, 26.FEB 1986

Vistos los Oficios Nros. EFC/99-10 - 056-84/DGASG con fecha 31 de Octubre de 1984 y N°EF/99-21 - 003/85-OCS de fecha 31 de Enero de 1985, remitidos por el Banco Minero del Perú solicitando la transferencia de documentos y adjuntando la documentación sustentatoria y muestras correspondientes;

CONSIDERANDO :

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y conservar los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación;

Que, la Dirección General de Archivo Intermedio ha emitido el informe favorable sobre la transferencia de la documentación del Archivo Central del Banco Minero del Perú al Archivo General e la Nación;

Con la visación del Director Técnico y la Oficina de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación y de conformidad con el D.L. N°19414, Art. 1°, D.S. N°007-82-JUS, Art 12°inciso d, i, Art. 30 inc d)

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Autorizar la transferencia al Archivo General de la Nación de los documentos del Banco Minero del Perú de conformidad con el inventario de transferencia que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar al Director del Archivo de los Poderes Públicos como representante del Archivo General de la Nación para coordinar, dirigir y supervisar la transferencia dispuesta por el Art. 1°de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación